

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad B: trámites subsecuentes, con número de bitácora: 07/DK-0012/12/16.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/7313/2016 BITÁCORA: 07/DK-0012/12/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 09 de Diciembre de 2016

CHIAPAS DESPACHADO

0 9 DIC 20%

DELEGACION FEDERAL

TRANSFORMACIÓN FORESTAL Y AGROPECUARIA PARDES, S.P.R. DE R.L.

30400 CINTALAPA, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Diciembre de 2016, y toda rees se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TRANSFORMACIÓN FORESTAL Y AGROPECUARIA PARDES, S.P.R DE R.L. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3946/2015 de fecha 01 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación T-07-017-TFA-001/15 ubicado en Km. 56 de la Carr. Tapanatepec-Tuxtia Gtz Predio el Triangulo, Ejido Pomposo Castellanos C.P. 30400 Cintalapa Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
10	41	50	16628172	16628181

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtenios de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación de la Ley General de Desarrollo Forestal de la Ley General de la Ley General de Desarrollo Forestal de la Ley General de Ley General de la Ley General de Desarrollo Forestal de la Ley General de Desarrollo Forestal de la Ley General de Ley General de Ley General de Desarrollo Forestal de Ley General de

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

VALDEZ

Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad IDACION # 04 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0012/12/16 RV/CECG/CASE/ASØ/JMMC/MAYAO



